



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CSJCUO24-474

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Doctor (a)
ANA LUCÍA COBO CUITIVA
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guaduas – Cundinamarca

Doctor (a)
MARIA DEL PILAR PACHON PIRAQUIVE
Juez
Juzgado 002 Penal Municipal
Guaduas– Cundinamarca

Ref. “Solicitud cambio de turnos para audiencias de control de garantías asignados”

Reciban un cordial saludo por parte de esta Corporación, de otro lado y en atención a la solicitud de cambio de turnos allegada a esta Corporación, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta la programación de turnos del Sistema Penal Acusatorio y Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de las Acciones de Hábeas Corpus, esta Seccional autoriza dicha prerrogativa, así:

- ✓ El turno programado para los días 6 y 7 de abril de 2024 será realizado por la Doctora **ANA LUCÍA COBO CUITIVA** titular del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca.

Se indica que la Doctora **MARIA DEL PILAR PACHON PIRAQUIVE**, Juez 002 Promiscuo Municipal de Guaduas realizó el turno de 16 y 17 de diciembre de 2023, autorizado en sesión ordinaria No 45 del 29 de noviembre de 2023 e informado mediante oficio CSJCUO23-2165. La presente disposición se autoriza y aprueban los compensatorios automáticos en caso que haya oportunidad para ellos, la presente decisión se ha registrado en la base de Seccional y aprobado en la sesión ordinaria de la Sala No. 008 de la fecha.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / bamr